



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 028

mayo 26 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020180014400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSS MARY RAMIREZ BECERRA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL TANS MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 18/03/2021 EN LA QUE REVOCÓ LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO. SE CONMINA A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS PROCEDA A SOLICITAR COPIAS Y CONSTANCIAS QUE REQUIERA. CONCLUIDO EL TRÁMITE ARCHIVAR		25/05/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy, 26 de mayo de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 26 de mayo de 2021 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

*JULIO CESAR MONCADA*  
Secretario

